

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Telemática
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (30013396)
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios sigue la misma estructura de materias y asignaturas definidas en la memoria verificada (en la que se definen conjuntamente este grado con los de las especialidades de Sistemas de Telecomunicación y de Sistemas electrónicos, coincidiendo los tres grados en los 3 primeros cursos).

Hay dos sitios web con información detallada de la titulación: el de la universidad y el del centro (ETSIT), ambos con información similar pero organizada de distinta forma. Desde ambos sitios se accede a las mismas guías docentes (en pdf). Todas las guías siguen la misma estructura con contenidos de datos generales, profesores (incluyendo breve cv), contexto, competencias, contenidos detallados de teoría (en castellano e inglés) y del programa de prácticas, objetivos del aprendizaje, metodologías docentes y de evaluación, y bibliografía. Opcionalmente se incluyen una tabla de resultados/actividades-formativas y una descripción de mecanismos de control y seguimiento. En algunas guías se ha incluido además la distribución de la carga de trabajo.

En el apartado de competencias del plan de estudios asociadas a la asignatura se distingue entre básicas, generales, específicas y transversales pero los

contenidos que cada guía incluye en los tres primeros apartados es muy irregular y, aunque en algunas guías, coincide con la asignación de competencias de la memoria verificada, en muchas guías no se sigue lo indicado en la memoria verificada. En algunos casos, una misma competencia aparece en el apartado de básicas y en el de específicas, o la misma competencia entre las generales y entre las transversales (caso de Física). En algunas guías las competencias básicas y específicas no corresponden a las de la orden CIN (por ejemplo en Cálculo, o en Fundamentos de Telemática) y se ponen las competencias CIN en el apartado de Objetivos generales (caso de Fundamentos de Telemática), o se ponen competencias de la orden CIN no relacionadas con la asignatura (por ejemplo en Gestión de Empresas, que además de la competencia de formación básica propia se incluyen todas las competencias específicas de rama). Aun incluyendo competencias de la orden CIN, la interpretación de las competencias básicas no es homogénea, en unas guías se incluyen las generales (objetivos) y en otras las específicas de formación básica. También hay guías en las que se dejan en blanco los apartados de competencias básicas y generales (como en la guía de Circuitos y Funciones Electrónicas, o en la de Aplicaciones en Internet). En algunas asignaturas (como Redes de Banda Ancha o Proyectos de Ingeniería Telemática) se incluyen todas las competencias de la titulación: de formación básica, específicas de rama, y de especialidad.

Hay algunos fallos en alguna guía, como en Física, en la que no se ven los nombres de los apartados (están en blanco sobre fondo blanco), o no se puede abrir como la de Sistemas y Circuitos.

La asignatura TFG no tiene asignada la competencia correspondiente de la orden CIN/352/2009.

En las guías, en el apartado de metodología de evaluación se especifica una lista con las actividades formativas, explicando brevemente cómo se llevan a cabo e indicando las horas de dedicación del estudiante a estas actividades. Las actividades formativas que aparecen en las guías no coinciden con las definidas en la memoria (aunque algunas son bastante similares). En principio se consideran adecuadas las actividades propuestas para cada asignatura y su distribución en horas.

Destacar como buena práctica que las guías docentes incluyen un apartado dedicado al programa de prácticas en el que se incluye información sobre las prácticas a realizar en cada asignatura.

En cada guía se especifican las actividades de evaluación aplicables, explicando brevemente en qué consiste cada actividad, su peso en la calificación final y la lista de resultados de aprendizaje evaluados en cada actividad. Pero las actividades indicadas en la guía no coinciden con los sistemas de evaluación especificados en la memoria verificada y, en algunos casos coinciden pero no su ponderación.

Respecto a los resultados evaluados, en muchos casos se ponen todos los resultados como evaluados en todas las actividades y, en algún caso, se dejan en blanco los resultados evaluados.

En todas las guías se incluye bibliografía subdividida en básica y complementaria y se hace referencia a otro tipo de recursos, como los del aula virtual.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos de adaptación, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5051/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido modificado desde su diseño inicial. El enlace al Manual de Calidad está roto, pues lleva a una página que indica "La página solicitada no se encuentra activa".

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica "No procede todavía". Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título.

Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso, del resto de estudiantes, egresados y PDI. En relación a las quejas y sugerencias, también se aporta información en el Informe de revisión de la actividad.

Del mismo modo, se aporta un plan de mejora del título resultante de los análisis realizados por el Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se especifica el profesorado de cada asignatura, con nombre, categoría, experiencia docente e investigadora y ámbito de conocimiento. Aunque no se indica porcentaje de dedicación al título, se puede considerar que es adecuado y que se corresponde, más o menos, con lo comprometido en la memoria verificada.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

Recursos Materiales

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

No puede evaluarse la adecuación de los recursos materiales porque, aunque se indica en el expediente de seguimiento que se adjunta un pdf, en éste sólo se indica cómo se ha realizado la adecuación de los recursos para una accesibilidad universal, y se especifican las medidas de seguridad, salud y medio ambiente adoptadas.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

Las prácticas externas son de carácter voluntario

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (15%), Tasa de graduación (25%) y Tasa de eficiencia (75%) correspondientes a la memoria de verificación. Sin embargo no se publican resultados de los valores obtenidos, aspecto que es necesario realizar.

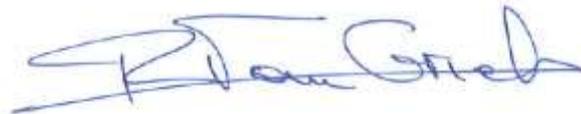
La tasa de abandono del curso 2010-2011, único indicador del que se disponen datos, es del 14%, inferior al de la memoria de verificación.

Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan entre 67 y 104, con valores que son superiores a las plazas ofertadas (50).

Se presenta una tasa de rendimiento entre 48 y 58%. Se aporta información detallada de tasas de rendimiento por asignaturas y curso académico.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

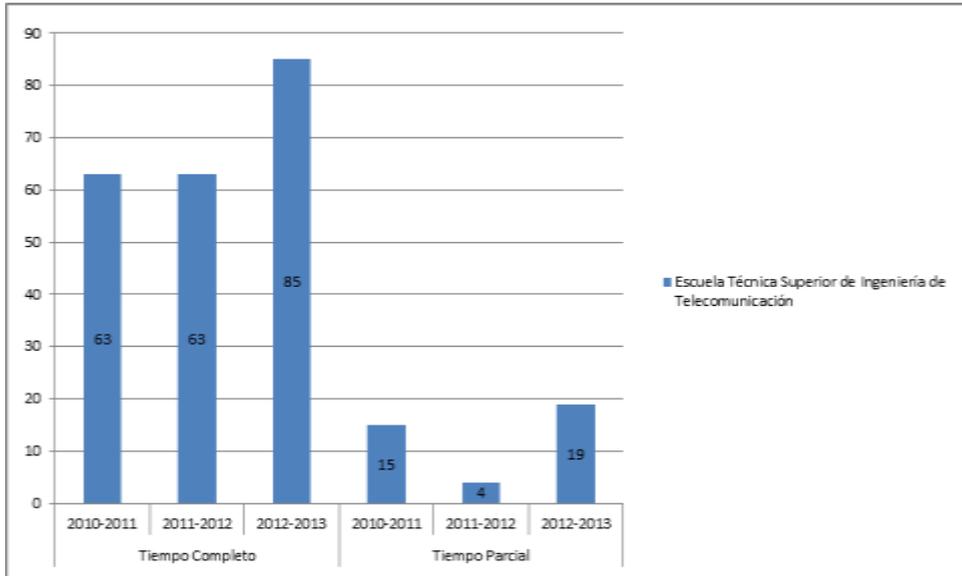
EL DIRECTOR DE ANECA



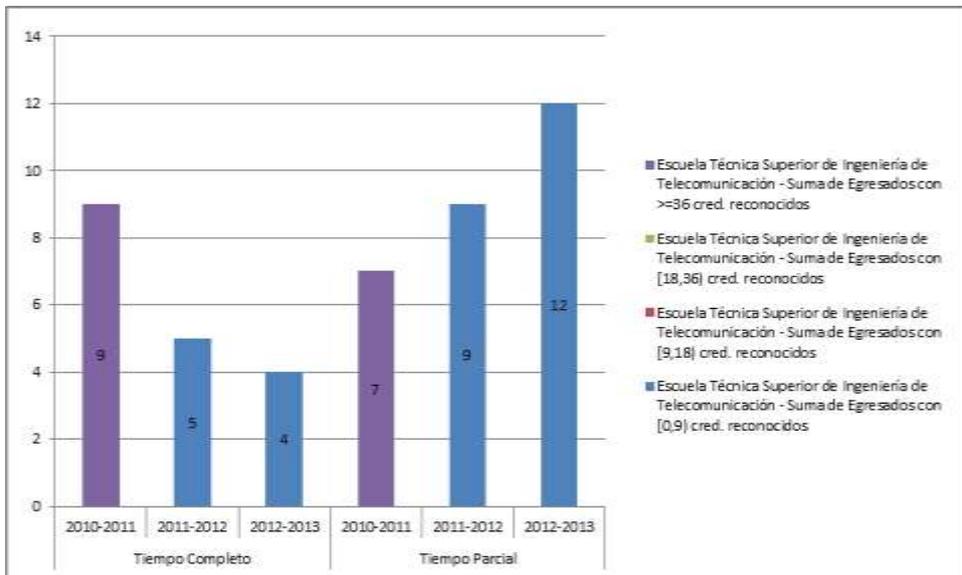
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

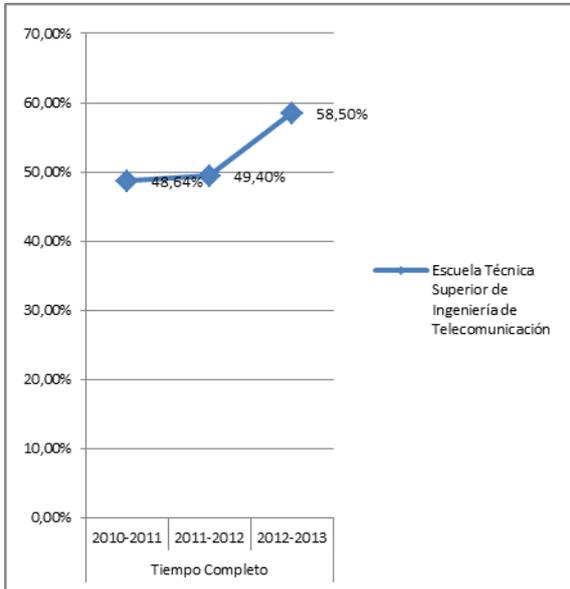
Datos de Ingreso



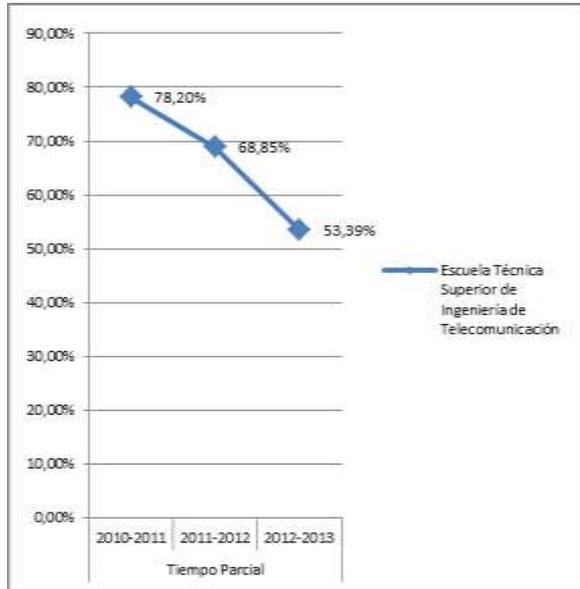
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



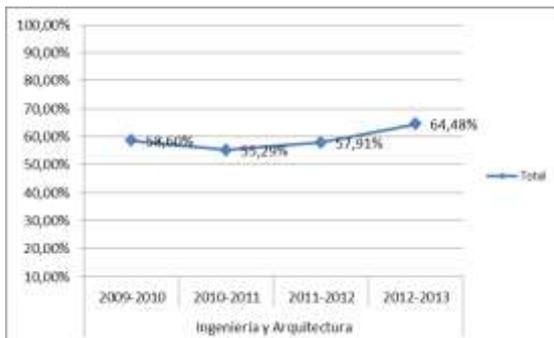
TASA DE RENDIMIENTO TP



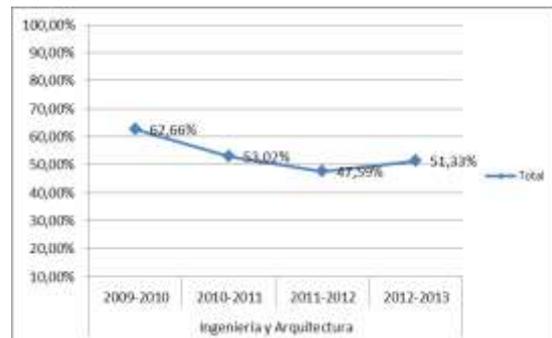
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

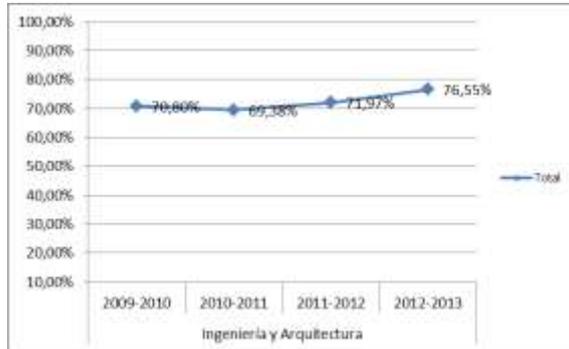


TP

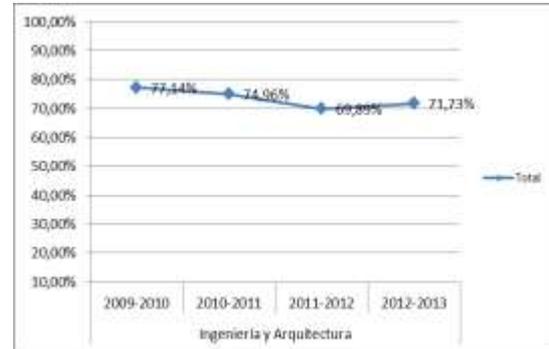


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

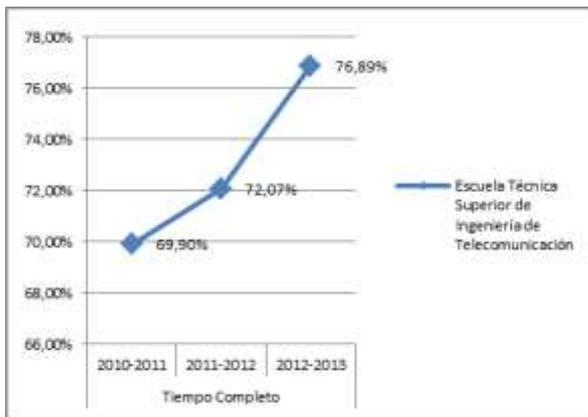
TC



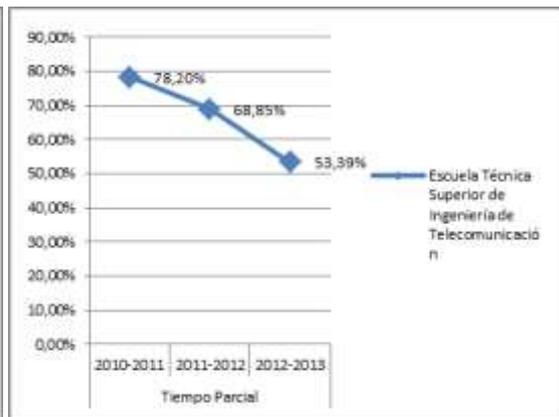
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

